



DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA: DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO: 5603
EXPEDIENTE: 1731-A/2023

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. BERNARDINO CLEMENTE GUZMAN
PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA **13 DE NOVIEMBRE** DEL PRESENTE, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO **C1-31540** EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE MUNICIPIO DE TUXPAN, VER., CON SUPERFICIE ACTUAL DE 0-28-91.62 HA. AMPARADO CON

., E INSCRITO BAJO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL, CON CLAVE CATASTRAL No. Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION PARA USO HABITACIONAL** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

FRACCION A	
NORESTE	EN 33.94 MTS COLINDA CON No. 280.
SURESTE	EN 66.50 MTS COLINDA CON PROPIEDAD
SUROESTE	EN TRES LINEAS, LA PRIMERA DE 11.50 MTS COLINDA CON BRECHA, LA SEGUNDA DE 20.90 MTS Y LA TERCERA DE 23.35 MTS, ESTAS DOS ULTIMAS LINEAS COLINDAN CON PROPIEDAD PRIVADA.
NOROESTE	EN 42.30 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO.
TOTAL	1,836.24 M2

FRACCION B	
NORESTE	EN 32.86 MTS COLINDA CON PROPIEDAD
SURESTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA DE 9.96 MTS CON LA SEGUNDA DE 12.69 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO.
SUROESTE	EN 28.80 MTS COLINDA CON FRACCION RESTANTE
NOROESTE	EN 9.80 MTS COLINDA CON
TOTAL	506.38 M2

FRACCION C	
NORESTE	EN 28.20 MTS COLINDA CON PROP.
SURESTE	EN 10.00 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO.
SUROESTE	EN 27.50 MTS COLINDA CON FRACCION
NOROESTE	EN 10.00 MTS COLINDA CON LA PARCEL
TOTAL	278.00 M2





DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	5603
EXPEDIENTE:	1731-A/2023

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ. ASI MISMO QUEDA OBLIGADO A REALIZAR POR SU CUENTA LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

ATENTAMENTE
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 15 DE NOVIEMBRE DE 2023
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS



LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ

ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

Eliminado 3 datos. Con fundamento Legal en el Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).

